

CONDOR GOLD S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE DE 2015

CONDOR GOLD S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2014	2013
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y sus equivalentes	7	1.233	47
Otras cuentas por cobrar	8	24.090	24.090
		25.323	24.137
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	403.480	403.690
Inversiones en propiedades mineras	10	2.701.978	2.678.205
		3.105.458	3.081.895
TOTAL ACTIVOS		3.130.781	3.106.032
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales	11	494.122	499.288
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	17.788	46.318
Impuestos por pagar	12	4.203	4.950
		516.113	550.556
Pasivos no corrientes			
Préstamos con partes relacionadas	13	2.468.229	2.393.229
		2.468.229	2.393.229
TOTAL PASIVOS		2.984.342	2.943.785
PATRIMONIO			
Capital	15	201.000	201.000
Resultados acumulados		(54.561)	(38.753)
TOTAL PATRIMONIO		146.439	162.247
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.130.781	3.106.032

Econ. Rodrigo Izurieta
Apoderado Especial

Coteamconsulting Cia. Ltda
Contador

Las notas explicativas anexas 1 a la 17 son parte integrante de los estados financieros

CONDOR GOLD S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminado al 31 de diciembre de 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos operacionales	14 ©	<u>-</u>	<u>-</u>
		-	-
Gastos de administración			
Auditoría y legal		9.168	25.278
Impuestos y contribuciones		4.315	4.316
Generales de administración		150	-
Otros ingresos y (gastos) no operacionales			
Otros		2.175	3.129
(Pérdida) neta y resultado integral del período		<u>(15.808)</u>	<u>(32.723)</u>

Econ. Rodrigo Izurieta
Apoderado Especial

Coteamconsulting Cia. Ltda.
Contador

Las notas explicativas anexas 1 a la 17 son parte integrante de los estados financieros

CONDOR GOLD S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2013
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital	Aplicación NIIF	Resultados Acumulados	Total
Saldos 31 de diciembre de 2012	201.000	(4.640)	(1.390)	194.970
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(32.723)	(32.723)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	201.000	(4.640)	(34.113)	162.247
Pérdida neta del ejercicio			(15.808)	(15.808)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	201.000	(4.640)	(49.921)	146.439

Econ. Rodrigo Izurieta
Apoderado Especial

Coteamconsulting Cia. Ltda.
Contador

Las notas explicativas anexas 1 a la 17 son parte integrante de los estados financieros

CONDOR GOLD S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujo de efectivo en actividades operacionales:			
(Pérdida) utilidad del ejercicio		(15.808)	(32.723)
<u>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto para las actividades de operación</u>			
Depreciación y amortizaciones	9	210	210
Cambios en activos y pasivos operativos			
(Disminución) Incremento en acreedores comerciales		(5.166)	20.905
(Disminución) incremento en impuestos por pagar		(747)	(762)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades operativas		(21.511)	(12.370)
Flujo de efectivo en actividades de inversión:			
(Adiciones) bajas cargos diferidos, neto	8	(23.773)	(39.531)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión		(23.773)	(39.531)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:			
Préstamos netos recibidos (pagados) de relacionadas		46.470	51.847
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento		46.470	51.847
Disminución neta del efectivo en el período		1.186	(54)
Efectivo al inicio del período		47	101
Efectivo al final del ejercicio		1.233	47

Econ. Rodrigo Izurieta
Apoderado Especial

Coteamconsulting Cia. Ltda.
Contador

Las notas explicativas anexas 1 a la 17 son parte integrante de los estados financieros

CONDOR GOLD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 8 de agosto del 2006, su principal accionista es Ecometals Limited. La actividad principal de la compañía comprende el desarrollo de todas las actividades de minería en cualquiera de sus fases de prospección, exploración, explotación, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos y la exportación, importación, distribución, almacenamiento de equipos de minería, de perforación, de construcción y computación para la implementación de negocios de minería en todas sus etapas.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por USD 54.561 y USD 38.753, respectivamente. La Administración de la Compañía informa que dichas pérdidas se originan porque se encuentra en una etapa de pre operación. De igual manera su principal accionista ha informado de su intención de proporcionar del apoyo financiero, técnico y administrativo para que la Compañía pueda continuar con sus operaciones.

Durante el año 2014 a la fecha de este informe, la Compañía ha realizado inversiones técnicas limitadas y ha pagado las tasas e impuestos necesarias para mantener la vigencia de los títulos de sus propiedades mineras.

NOTA 2.- PROYECTOS MINEROS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

a) Proyectos mineros:

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía es titular de las Concesiones Mineras Rio Zarza y Valle del Inca I con aproximadamente 1.140 hectáreas.

Durante los años 2014 y 2013 la Compañía continuó en etapa de pre operación enfocada a la exploración y prospección de minerales metálicos en las áreas que la Compañía, mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la Provincia de Zamora Chinchipe al Sureste del Ecuador.

Como se menciona en la Nota 1, la Compañía ha realizado inversiones técnicas limitadas y ha pagado las tasas e impuestos necesarias para mantener la vigencia de los títulos de sus propiedades mineras

b) Contrato de operación minera con Goldmarca Mining Ecuador S.A. (Compañía Relacionada):

Por medio de este contrato firmado en abril de 2009, su compañía relacionada Goldmarca Mining Ecuador S.A, se compromete a efectuar todas las inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto bajo su responsabilidad técnica, económica y gerencial, con sus propios recursos y bajo su exclusiva cuenta y riesgo. Adicionalmente, se establece que en el caso que Goldmarca Mining Ecuador S.A. encuentre reservas mineras económicamente explotables o la Compañía decida vender sus concesiones, ésta reembolsará los costos y gastos incurridos más un honorario; cuyos términos serán definidos a futuro y en acuerdo entre las partes.

c) Contrato de financiamiento de operación con Ecometals Limited (Compañía Relacionada):

El 11 de mayo de 2009 la compañía firmó con su parte relacionada Ecometals Limited un contrato de financiamiento de operación por medio del cual, ésta se compromete a financiar las operaciones de la Compañía en la República del Ecuador por un monto de hasta USD 8.000.000 el cual no genera la

obligación del pago de un interés hasta que la Junta General de Accionistas decida lo contrario. El contrato establece un plazo de pago que vence el año 2020

d) Recuperación de costos de prospección y explotación e inversión en activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha diferido costos incurridos en la prospección y exploración de sus concesiones mineras Río Zarza y Valle del Inca I, por un monto de USD 2.701.978 y USD 2.678.205, respectivamente. La recuperación de dichos costos e inversiones en activos fijos, así como el reembolso de los fondos proporcionados por su principal accionista (Ecometals Limited) para su financiamiento, dependerán de que la Compañía obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones bajo su operación, encuentre reservas mineras económicamente explotables, e inicie la explotación de las mismas, o lleve a cabo actividades productivas que le permitan generar ingresos.

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros contables que mantiene la Compañía.

Los estados financieros se muestran en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda corriente de uso legal en el Ecuador.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevos pronunciamientos y enmiendas a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no las ha adoptado con anticipación.

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Corresponden al efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo. Constituyen los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Medición posterior

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c) Propiedades, planta y equipo-

Las propiedades, planta y equipo se encuentran valoradas al costo histórico, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación para activos fijos propiedad de la compañía están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Años
Edificio e instalaciones	20
Maquinaria y Equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo, se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en los resultados del ejercicio.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos

d) Inversiones en propiedades mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Perforaciones exploratorias
- Predios, Concesiones, Derechos Mineros y Otros
- Costos Laborales
- Crédito Tributario
- Derecos Otorgados por el Estado y Conformidad Regulatoria
- Servicios para Campamentos
- Mantenimiento y Reparaciones
- Logística
- Suministros, Herramientas y Equipo Menor
- Costos de Viajes y Relacionados
- Topografía
- Geología
- Otra Consultoría Técnica
- Comunidad y Medio Ambiente
- Depreciación y Amortización
- Geoquímica
- Costos Impuestos

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con los proyectos Rio Zarza, Valle del Inca 1 y Valle del Tigre II.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro “inversiones en propiedades mineras” en el estado de situación financiera.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de “costos de exploración y evaluación” a “minas bajo construcción” (fase de desarrollo) dentro de “Inversiones mineras” una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de “costos de exploración y evaluación” a “minas bajo construcción” dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción,

instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en “minas bajo construcción”. Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en “minas bajo construcción” son transferidos a “minas en producción” dentro de “inversiones mineras”.

e) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

f) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

g) Cargos diferidos-

Representan los desembolsos efectuados por la Compañía relacionados con costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras, inversiones en propiedades mineras, costos directos e indirectos de prospección y exploración y depreciación de activos fijos. Cuando se determina que una propiedad minera puede ser económicamente viable; es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad serán amortizados.

h) Impuestos-

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable, determinado conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, determinada durante el ejercicio. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos impositivos y gastos deducibles. El valor a pagar por concepto de impuesto corriente se determina utilizando las tasas impositivas y la normativa fiscal que están aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las

situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

i) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

j) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

k) Ingresos por actividades no operacionales

Los intereses por inversiones financieras a corto plazo se reconocen como ingresos no operativos y se registran utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Los ingresos por venta de activos fijos y otros activos se registran como ingresos no operativos considerando la diferencia entre el valor en libros y el valor negociado

l) Reconocimiento de gastos-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran el momento que se los conoce y en el período al que corresponden.

NOTA 5.- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MAS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Administración de la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimación de reservas:**

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:**

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones:**

Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y sus equivalentes	1.233	-	47	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Otras cuentas por cobrar	24.090	-	24.090	-
	25.323	-	24.137	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales	494.122	-	499.288	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17.788	-	46.318	-
Préstamos con partes relacionadas		2.468.299		2.393.299
	511.910	2.468.299	545.606	2.393.299

NOTA 7.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 e efectivo y sus equivalentes se conforman de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Bancos	1.233	47
	1.233	47

NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde al anticipo entregado a un proveedor.

A criterio de la administración no existen saldos antiguos que pudieran tener un efecto de interés implícito que deban ser reconocidos en los estados financieros.

NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre propiedades, planta y equipos se conformaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Terrenos	400.000	400.000
Edificios	4.200	4.200
	404.200	404.200
Depreciación acumulada	(720)	(510)
	403.480	403.690

El movimiento de propiedad, planta y equipo se lo muestra a continuación

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Saldo inicial	403.690	403.900
Depreciación del año	(210)	(210)
	403.480	403.690

NOTA 10.- INVERSIONES EN PROPIEDADES MINERAS

Corresponde a costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras, inversiones en propiedades mineras, costos directos e indirectos de prospección y exploración y depreciación de activos fijos. Al 31 de diciembre se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Perforaciones exploratorias	1.370.410	1.371.218
Predios, Concesiones, Derechos Mineros y Otros Derechos	340.934	340.934
Costos Laborales	234.201	233.924
Crédito Tributario	228.314	228.300
Derechos Otorgados por el Estado y Conformidad Regulatoria	202.684	179.256
Servicios para Campamentos	72.025	71.888
Mantenimiento y Reparaciones	61.118	61.118
Logística	56.915	56.915
Suministros, herramientas y equipo menor	33.934	33.934
Costos de Viajes y Relacionados	28.548	28.548
Topografía	25.650	25.650
Geología	18.877	18.877
Otra Consultoría Técnica	12.397	11.589
Comunidad y Medio Ambiente	9.362	9.655
Depreciación y Amortización	6.275	6.065
Geoquímica	214	214
Costos Impuestos	120	120
	2.701.978	2.678.205

El movimiento de cargos diferidos se lo presenta a continuación

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo al inicio del período	2.678.205	2.638.674
Nuevos costos incurridos	23.773	39.531
Saldo al final del período	2.701.978	2.678.205

Los costos de prospección y exploración, pro concesión minera, para los años 2014 y 2013, son los siguientes:

Año 2014

	Río Zarza	Valle del Inca	Valle del Tigre II	Total
Costos de exploración	2.359.326	101.056	13.282	2.473.664
Crédito tributario IVA	217.761	9.327	1.226	228.314
	2.577.087	110.383	14.508	2.701.978

Año 2013

	Río Zarza	Valle del Inca	Valle del Tigre II	Total
Costos de exploración	2.343.990	92.633	13.282	2.449.905
Crédito tributario IVA	218.430	8.632	1.238	228.300
	2.562.420	101.265	14.520	2.678.205

NOTA 11.- ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por pagar comerciales se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Roman Lopez Hernan Guillermo	447.660	447.660
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.	13.266	13.266
Wilfrido Napoleón Sarmiento Rentería	1.688	7.188
P.H.R.G abogados S.A	5.539	5.539
Superintendencia de Compañías	5.491	2.745
ACD consulting Cia. Ltda.	5.404	9.611
Gobierno Municipal de Zamora	4.710	3.140
Dr. Wilson Alfonso Cárdenas	3.980	5.980
Otros acreedores por pagar menores	6.384	4.159
	494.122	499.288

La composición de las cuentas por cobrar de acuerdo a su antigüedad se desglosa de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
0-30 días de antigüedad	-	-
31-90 días de antigüedad	-	-
90-180 días de antigüedad	8.604	13.770
Mayores a 180 días	485.518	485.518
	494.122	499.288

A criterio de la administración no existen saldos antiguos que pudieran tener un efecto de interés implícito que deban ser reconocidos en los estados financieros.

NOTA 12.- IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los impuestos se conformaron de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Impuestos por Pagar Tierras	4.183	4.183
Retenciones del Impuesto a la Renta	20	367
Retenciones del IVA	-	400
	4.203	4.950

NOTA 13.- PARTES RELACIONADAS

El detalle de saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se lo muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Goldmarca Mining Ecuador S.A.	15.288	-	46.318	-
Miningsources S.A.	2.500	-	-	-
Ecometals Limited - Casa Matriz (Nota 2 (d))	-	2.468.229	-	2.393.229
	17.788	2.468.229	46.318	2.393.229

El movimiento del período con partes relacionadas se lo muestra a continuación:

Sociedad	Relación	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2014	2013
<u>Préstamos recibidos</u>				
Goldmarca Mining Ecuador S.A.	Administración Inversión	Saldo inicial	46.318	30.451
		Préstamos recibidos		33.467
		Pagos efectuados	(31.030)	(17.600)
			15.288	46.318
MinigSources S.A	Administración Inversión	Saldo inicial		-
		Préstamos recibidos	2.500	-
		Pagos efectuados		-
			2.500	-
Ecometals Limited	Accionista	Saldo inicial	2.393.229	2.357.249
		Préstamos recibidos	75.000	35.980
		Pagos efectuados		-
			2.468.229	2.393.229
			2.486.017	2.393.229

NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

b) Determinación del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

c) Tasas de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 1 la Compañía se encuentra en una etapa de preoperación situación por la cual no se encuentra obligada a realizar el pago de dicho anticipo.

e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

f) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas legales

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.**
Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:
 - Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
 - Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
 - Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.
- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**
Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:
 - Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

Por este concepto la Compañía generó un valor a pagar de USD 2.158 asumido en su totalidad por las accionistas.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Esta contribución no fue aplicable a la Compañía.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo.**

Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

i) Reformas mineras

En el segundo suplemento del registro oficial N° 765 del 31 de mayo del 2016 se publicó la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000218, en la cual se establecen las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros:

- De manera obligatoria, el concesionario minero deberá pagar el abono por concepto de regalías mineras por cada transacción siempre que se cumpla con lo siguiente: a) que se trate de transacciones de sustancias minerales metálicas explotadas; b) que sean exportadas por el propio sujeto pasivo; c) que no sean sustancias minerales que provengan de contratos donde se pacte el pago de regalías anticipadas.
- Para liquidar la base para el cálculo del abono por concepto de regalías mineras de oro o plata, se procederá conforme a lo siguiente:
 - A la cantidad (onzas, libras, toneladas secas);
 - Al contenido (para metales precisos, para concentrados);
 - Precio fijado del metal: el cual se refiere al precio de venta del metal por onza troy, el cual no debe ser inferior al promedio simple de los precios internacionales AM/PM de fijación en dólares de los Estados Unidos de América;

- Cálculo de la base del abono: la base de cálculo del abono por concepto de regalías mineras se obtendrá multiplicando la cantidad en onzas por el porcentaje de pureza y por el valor de precio de venta por onza troy;
- La base para el cálculo del abono en la exportación de otras sustancias minerales metálicas distintas al oro y la plata, será el valor FOB de cada exportación
- El abono se liquidará multiplicando por el 2% la base de cálculo establecida conforme el precio fijado y la base de cálculo del abono.

j) Precios de transferencia

De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto.

NOTA 15- CAPITAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprende 201.000 acciones ordinarias de valor nominal de USD 1 cada una.

NOTA 16.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, la Compañía siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Gerencia General.

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de

efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

La Compañía, por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Acreedores comerciales	494.122	499.288
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17.788	46.318
Impuestos por pagar	4.203	4.950
Préstamos con relacionadas	2.468.229	2.393.229
Efectivo y sus equivalentes	(1.233)	(47)
	<u>2.983.109</u>	<u>2.943.738</u>
Patrimonio	<u>146.439</u>	<u>162.247</u>
Ratio de apalancamiento (deuda neta / patrimonio)	20	18

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

- El 20 de marzo de 2017 la Compañía firmó un acuerdo voluntario de Servidumbre Minera a favor de la Compañía Aurelian Ecuador S.A., en una extensión de 147,21 hectáreas sobre las áreas Valle del Inca 1 con Código 500228.1 y Río Zarza con Código 50055.1 que son de propiedad de Condor Gold S.A., para que la compañía Aurelian Ecuador S.A. la use para tránsito, instalaciones y construcciones propias de su proyecto minero. Por medio de este contrato Condor Gold S.A.. El plazo de este acuerdo será el que resulte mayor de entre a) el plazo de la vigencia de la concesión minera La Zarza (Código 501436), incluyendo cualquier prórroga; y b) el plazo de vigencia del Contrato de Explotación Minera suscrito entre Aurelian Ecuador S.A. y el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio de Minería, incluyendo cualquier prórroga de plazo. Condor Gold S.A. recibió la cantidad de USD 300.000 por la firma de este acuerdo.